

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 586 600**

51 Int. Cl.:

**A47B 88/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **12.10.2012** **E 12778958 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **29.06.2016** **EP 2747599**

54 Título: **Unión de cerco y pantalla frontal**

30 Prioridad:

**14.10.2011 DE 202011106765 U**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**17.10.2016**

73 Titular/es:

**GRASS GMBH (100.0%)**

**Grass Platz 1  
6973 Höchst, AT**

72 Inventor/es:

**EGGER, REMO**

74 Agente/Representante:

**DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto**

**ES 2 586 600 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Unión de cerco y pantalla frontal

La invención se refiere a un dispositivo para la unión de un frente con un cerco, con una instalación de fijación a través de la cual se pueden fijar el frente y el cerco entre sí.

5 Un dispositivo de este tipo se conoce, por ejemplo, a partir del documento AT 409 070 B. El dispositivo conocido allí está destinado para el empleo en un cerco configurado como cerco de cámara hueca. Está previsto un elemento de suspensión central, que está dispuesto en el centro de la altura del cerco de cámara hueca y sirve para la unión del frente. Sin embargo, especialmente en el caso de frentes altos, se pueden plantear problemas de estabilidad en la unión en el cerco. Además, tales dispositivos están diseñados solamente para determinados tipos de cercos. Otro estado de la técnica son los documentos EP 1 516 561, WO 2010/136228, WO2011/094774, WO2008/010036.

El problema de la invención es crear un dispositivo para la unión de un frente con un cerco del tipo mencionado al principio, con el que se pueden fijar también frentes con altura de construcción relativamente grande de manera fiable y estable en el cerco y con el que se pueden montar frentes independientemente del tipo de cerco.

15 Este problema se soluciona por medio de un dispositivo con las características de las reivindicaciones independientes. En las reivindicaciones dependientes se representan desarrollos ventajosos de la invención.

El dispositivo de acuerdo con la invención se caracteriza por que la instalación de fijación presenta al menos dos unidades de fijación superpuestas en la dirección de la altura del frente, por medio de las cuales se posibilita una fijación del frente y del cerco adyacentes en al menos dos interfaces de fijación distanciadas entre sí en la dirección de la altura.

20 Por lo tanto, el frente está acoplado en al menos dos interfaces de fijación con el cerco, con lo que se eleva la estabilidad de la unión del frente y del cerco. De esta manera, se pueden unir especialmente frentes con altura de construcción grande de manera fiable y estable con el cerco asociado.

25 En un desarrollo de la invención, las unidades de fijación están instaladas para una fijación desprendible del frente y del cerco. De esta manera es posible un desmontaje rápido del frente del cerco. por ejemplo en el caso de que el frente esté dañado y deba sustituirse.

30 De manera especialmente preferida, las unidades de fijación están en conexión operativa entre sí a través de medios de unión operativos de tal manera que una fijación o aflojamiento de una de las unidades de fijación provoca una fijación o aflojamiento de la otra unidad de fijación. Una acción de fijación y/o de aflojamiento solamente es necesaria, por lo tanto, en una interfaz de fijación y, por consiguiente, en una unidad de fijación, puesto que la otra unidad de fijación se activa al mismo tiempo a través de los medios de unión operativos.

De manera más conveniente, los medios de unión operativa presentan al menos un miembro de acoplamiento que acopla el movimiento de las dos unidades de fijación entre sí. El miembro de acoplamiento puede estar configurado, por ejemplo, como barra de acoplamiento.

35 En un desarrollo de la invención, la instalación de fijación está configurada de varias partes, con un módulo de fijación en el lado del cerco asociado al cerco y con un módulo de fijación en el lado frontal asociado al frente, de manera que componentes asociados entre sí de las unidades de fijación están dispuestas, por una parte, en el módulo de fijación en el lado del cerco y, por otra parte, en el módulo de fijación en el lado del frente.

40 Para posibilitar una unión sencilla y economizadora de tiempo del frente y el cerco, se ha mostrado que es conveniente que las unidades de fijación presenten, respectivamente, como componentes al menos un elemento de suspensión y al menos un gancho de suspensión que se puede colgar en el elemento de suspensión, con preferencia escotadura del tipo de gancho. Con preferencia, los elementos de suspensión se encuentran en el módulo de fijación del lado del cerco. No obstante, es evidente que también sería posible disponer los elementos de suspensión en el módulo de fijación en el lado del frente. Los elementos de suspensión podrían estar adaptados a la forma de un gancho de suspensión configurado como escotadura del tipo de gancho, de manera que el elemento de suspensión se asienta con ajuste exacto en la escotadura del tipo de gancho.

También los medios de unión operativa están dispuestos de manera más conveniente en el módulo de fijación del lado del cerco. También aquí sería posible una disposición en el módulo de fijación del lado del frente.

50 De manera especialmente preferida, los medios unión operativa presentan soportes horizontales, en los que están dispuestos, respectivamente, uno de los elementos de suspensión o, respectivamente, uno de los ganchos de suspensión y que están unidos entre sí por medio del miembro de acoplamiento. De manera más conveniente, los soportes de elementos están alojados móviles sobre medios de cojinete. También puede estar previsto, por ejemplo, un tipo de carro con los dos soportes de elementos y el miembro de acoplamiento, estando guiado el carro de forma desplazable en un cuerpo de base, que es especialmente componente del módulo de fijación del lado del cerco.

La invención se refiere, además, a un dispositivo para la unión de un frente con un cerco con las características de la reivindicación independiente 11.

El dispositivo se caracteriza por que los medios de ajuste están configurados de tal forma que el frente se puede fijar sobre medios de ajuste en el cerco.

- 5 Los medios de ajuste son, por lo tanto, multifuncionales y sirven tanto para el ajuste del frente con respecto al cerco como también para la fijación del frente en el cerco.

Los medios de ajuste son de manera más conveniente componentes de un dispositivo de fijación de acuerdo con una o varias de las características de las reivindicaciones 1 a 8.

- 10 Durante el ajuste del frente con respecto al cerco, sobre el cerco no actúan prácticamente fuerzas de carga, puesto que los medios de ajuste son, en efecto, al mismo tiempo los medios de fijación. Además, los medios de ajuste multifuncionales permiten la fijación del frente en el cerco de manera independiente del tipo de cerco. Solamente deben fijarse los medios de ajuste / fijación en el cerco. No son necesarios componentes de montaje típicos del cerco.

- 15 De manera especialmente preferida, los medios de ajuste comprenden una unidad de ajuste lateral para el ajuste de la posición lateral del frente con respecto al cerco.

- 20 Es posible que los medios de ajuste presenten al menos un elemento de ajuste alojado de forma desplazable en una pared de un cerco configurado como cerco de cámara hueca transversalmente a la dirección longitudinal del cerco. El elemento de ajuste puede estar configurado, por ejemplo, como tornillo de ajuste. El tornillo de ajuste se puede manipular a través de una abertura de manejo en la pared del cerco y, por lo tanto, se puede acceder cómodamente desde fuera del cerco. De manera más conveniente, en los elementos de ajuste se trata de los elementos de suspensión asociados a las unidades de fijación.

Los medios de ajuste pueden presentar una unidad de regulación de la altura para la regulación de la altura del frente con respecto al cerco.

- 25 Un ejemplo de realización preferido de la invención se representa en el dibujo y se explica en detalle a continuación. En el dibujo:

La figura 1 muestra una vista lateral sobre un cajón con cerco y frente montado en él.

La figura 2 muestra una sección transversal a través del cerco y el frente a lo largo de la línea II-II en la figura 1 con un ejemplo de realización preferido del dispositivo de acuerdo con la invención.

- 30 La figura 3 muestra la sección transversal de la figura 2, en la que el frente está posicionado sobre el dispositivo según la invención en otra posición frente al cerco.

La figura 4 muestra una representación en perspectiva del dispositivo según la invención antes de la conexión de los dos módulos de fijación.

La figura 5 muestra una representación en perspectiva del dispositivo de la figura 4 después de la unión de los módulos de fijación.

- 35 La figura 6 muestra una vista lateral sobre los dos módulos de fijación antes de la fijación entre sí.

La figura 7 muestra una vista lateral de los dos módulos de fijación de la figura 6 en una posición de inserción, y

La figura 8 muestra una vista lateral de los dos módulos de fijación de la figura 6 en la posición de bloqueo.

Las figuras 1 a 8 muestran un ejemplo de realización preferido del dispositivo 11 según la invención que sirve para la conexión de un frente 12 con un cerco 13.

- 40 Tanto el frente 12, que está configurado en el caso del ejemplo como pantalla frontal, como también el cerco 13 son componentes de un cajón o bien de una caja. Por lo tanto, el frente 12 se puede fijar en dos cercos 13 opuestos entre sí, es decir, en un cerco izquierdo y un cerco derecho 13. El dispositivo 11 de acuerdo con la invención representado en las figuras 1 a 8 puede estar presente, por lo tanto, en el caso del ejemplo también idénticamente en el otro cerco 13. La estructura descrita a continuación y el modo de funcionamiento del dispositivo 11 se refieren, por lo tanto, de la misma manera también al otro cerco 13.

- 45 El cerco 13 está configurado según el caso del ejemplo como cerco de cámara hueca. El cerco de cámara hueca puede estar realizado como perfil prensado por extrusión. Como material prensado por extrusión es adecuado aluminio. De manera alternativa, es posible fabricar el cerco de cámara hueca de piezas de chapa metálica. En el frente 12 se trata de acuerdo con el ejemplo de realización de una pantalla frontal, que puede estar constituida, por  
50 ejemplo, de madera o de metal.

El dispositivo 11 comprende una instalación de fijación 14, a través de la cual se pueden fijar el frente 12 y el cerco 13 entre sí. La instalación de fijación 14 presenta al menos dos unidades de fijación 15a, 15b superpuestas en la dirección de la altura del frente 12, sobre las que se puede realizar la fijación del frente 12 y del cerco 13 entre sí en al menos dos interfaces 17a, 17b distanciadas entre sí en la dirección de la altura.

- 5 La instalación de fijación 14 comprende, además, un módulo de fijación 18 del lado del cerco 13 asociado al cerco y un módulo de fijación 19 del lado frontal asociado al frente 12.

10 Como se muestra especialmente en las figuras 4 a 8, el módulo de fijación 18 del lado del cerco posee un cuerpo de base 20, especialmente de material de chapa. Uno de los bordes laterales del cuerpo de base 20 se extiende en ángulo con respecto al resto del cuerpo de base 20 y forma una ranura 21, en la que están insertados componentes de medios de unión operativos 22, que conectan las dos unidades de fijación 15a, 15b entre sí.

15 Los medios de unión operativos 22 comprenden en este caso dos soportes de elementos 23a, 23b asociados, respectivamente, a una de las unidades de fijación 15a, 15b, en las que está guiado móvil, respectivamente, un miembro de retención 25a, 25b por medio de una disposición de guía 50. Los dos miembros de retención 25a, 25b están unidos entre sí a través de una barra de acoplamiento 24 y, por lo tanto, forman en común con la barra de acoplamiento 24 una especie de carro de ajuste. La barra de acoplamiento 24 se representa de acuerdo con el ejemplo de realización preferido, por ejemplo, como barra de presión, que está en contacto con los dos miembros de retención 25a, 25b. De manera alternativa, la barra de acoplamiento 24 puede estar configurada como barra de tracción, lo que requiere, sin embargo, otro modo de funcionamiento en comparación con la barra de presión.

20 Los dos miembros de retención 25a, 25b poseen, respectivamente, lados longitudinales, que están configurados como una especie de cremallera 26a, 26b. En general, los miembros de retención 25a, 25b se asientan entre los soportes de elementos 23a, 23b asociados y los cuerpos de base 20. Las cremalleras 26a, 26b son accesibles a través de una abertura 51 desde lados de los soportes de elementos 23a, 23b. En la posición de montaje determinada en el cerco, al menos a una de las aberturas 51 del tipo de ventana está asociada una abertura de mando 27 configurada en la pared del cerco, a través de la cual se puede introducir una herramienta adecuada, por ejemplo un destornillador, en la cremallera 26 y se puede activar a través de rotación del destornillador un movimiento de ajuste lineal del miembro de retención 25a, 25b, con lo que se produce un proceso de liberación descrito todavía en detalle a continuación.

25 A los soportes de elementos 23a, 23b están asociados los componentes del lado del cerco de las unidades de fijación 18, a saber, los elementos de suspensión 28a, 28b, que están configurados de acuerdo con un ejemplo de realización preferido como leva de suspensión. Las levas de suspensión se encuentran en el lado superior de los miembros de retención 25a, 25b asociado al soporte de elementos 23a, 23b. Al menos una leva de retención y, por lo tanto, el miembro de retención 25a asociado y a través de la barra de acoplamiento 24 también el otro miembro de retención 25b están impulsados por fuerza, con lo que las dos levas de retención están retenidas en una posición de inserción. La impulsión con fuerza se puede realizar, por ejemplo, por medio de un elemento de resorte 53, representado, por ejemplo, como muelle helicoidal de compresión, que se apoya, por otra parte, en el cuerpo de base 20. No obstante, también se pueden emplear otros medios de impulsión de la fuerza.

30 Un aspecto importante de la invención es que componentes de las unidades de fijación 15a, 15b son componentes de medios de ajuste 40, a través de los cuales se puede ajustar el frente 12 con relación al cerco 13. Los medios de ajuste 40 comprenden una unidad de ajuste lateral 41, a cuyos componentes esenciales pertenecen los elementos de ajuste 52a, 52b, que se representan, por ejemplo, como tornillo de ajuste. Las unidades de fijación son, por lo tanto, multifuncionales y sirven, por una parte, para la fijación del frente 12 en el cerco 13 y, por otra parte, para el ajuste lateral del frente 12 con respecto al cerco 13.

35 Los tornillos de ajuste atraviesan, respectivamente, el soporte de elementos 23a, 23b asociado y están alojados, como se representa en las figuras 2 y 3, por una parte, con una cabeza de tornillo 42 en una pared del cerco en una abertura de mando 43. Como se muestra especialmente en la comparación de las figuras 3 y 4, el tornillo de ajuste respectivo está fijado por medio de un elemento de fijación, por ejemplo anillo-Seeger 44, en la pared del cerco. El tornillo de ajuste está alojado, además, con la punta del tornillo en un asiento de ajuste 45 en la otra pared opuesta del cerco. La cabeza de tornillo 42 está provista, además, con una estructura de encaje, por ejemplo estructura de ranura en cruz, en la que puede encajar una herramienta de ajuste adecuada, por ejemplo un destornillador, para realizar una regulación del frente 12 frente al cerco 13. En este caso, el tornillo de ajuste está fijado lateralmente frente al cerco 13 por medio del elemento de fijación y gira en lugar y posición, lo que provoca un desplazamiento de las dos unidades de fijación 15a, 15b con relación a las paredes del cerco.

40 Como se representa especialmente en la figura 4, el módulo de fijación 19 del lado frontal comprende una sección de suspensión 29 del tipo de placa, en la que están configurados los componentes frontales de las unidades de fijación 15a, 15b. A estos componentes pertenecen, respectivamente, dos ranuras de inserción 30a, 30b asociadas a los elementos de suspensión 28a, 28b del lado del cerco, que están abiertas, respectivamente, hacia el lado longitudinal de la sección de suspensión 29. Las ranuras de inserción 30a, 30b tienen, respectivamente, un brazo superior y un brazo inferior 31, 32, que están unidos entre sí por medio de una sección de unión 33 del tipo de arco.

En el brazo superior 31 se encuentran, alineados en la dirección longitudinal de la sección de suspensión 29, un gancho de suspensión 34 en forma de una escotadura del tipo de gancho.

En el lado longitudinal de la sección de suspensión 29 opuesto a las ranuras de inserción 30a, 30b se conecta una sección de montaje 35. La sección de montaje 35 está constituida de dos partes, con una parte de cojinete 36 conectada especialmente de una sola pieza con la sección de suspensión 29 y con una parte de fijación 37 que se puede conectar con la parte de cojinete 36. La parte de fijación 37 posee una regleta de montaje 38, en la que están retenidos unos tornillos de fijación 39, que sirven para el enroscamiento en el lado trasero frontal del frente 12. Como se puede reconocer especialmente en las figuras 2 ó 3, en la regleta de montaje 38 está colocada una sección de ajuste 46, que rodea la parte de cojinete 36 y encaja en taladros de cojinete 47 del tipo de taladro alargado en la sección de suspensión 29. En la parte de cojinete 36 está alojado, además, todavía un elemento de regulación de la altura 48, por ejemplo un tornillo de regulación de la altura, que colabora con la sección de ajuste, de tal manera que a través de la rotación del elemento de regulación de la altura 48 se pueden ajustar la sección de ajuste 46 y regleta de montaje 38 acoplada junto con el frente 12 en la dirección de la altura con relación a la sección de suspensión 29.

Como se muestra en las figuras 6 a 8, para la conexión del frente 12 con el cerco 13 se fija en primer lugar el módulo de fijación 18 del lado del cerco dentro del cerco de cámara hueca. A tal fin, el módulo de fijación 18 se introduce sin los tornillos de ajuste en el cerco 13 y se fija en la posición exacta con los tornillos de ajuste. A tal fin, se enroscan, por lo tanto, en las dos interfaces de fijación 17a, 17b superpuestas los tornillos de ajuste, que pertenecen a las unidades de fijación 15a, 15b desde fuera a través de las aberturas de mando 43 y se fijan por medio de los anillos-Seeger 44. El módulo de fijación 18 está fijado de esta manera en la altura y profundidad en el cerco 13.

El frente 12 se conecta a través de la regleta de montaje 38 y los tornillos de fijación 39 con el módulo de fijación 19 del lado del frente. A continuación se inserta el módulo de fijación 19 con la sección de suspensión 29 previamente en el cerco 13.

Como se indica en la figura 7, en este caso las superficies inclinadas 54, 55 asociadas entre sí se deslizan, por una parte, en los lados delanteros de las ranuras de inserción 30a, 30b del módulo de fijación 19 del lado del frente y, por otra parte, en las levas de retención superpuestas. En este caso, los dos miembros de retención 25a, 25b son presionados hacia abajo en contra de la fuerza de resorte del elemento de resorte 53. Durante el movimiento siguiente, los miembros de retención encajan elásticamente a través del apoyo de la fuerza de resorte del elemento de resorte en las escotaduras del tipo de gancho, de manera que la actuación de la fuerza sobre la barra de acoplamiento configurada como barra de presión se transmite sobre el otro miembro de retención 25a, 25b especialmente superior. Los dos módulos de fijación 18, 19 están amarrados entonces entre sí, como se muestra en la figura 8.

Durante el desmontaje del frente 12 desde el cerco 13 se penetra por medio de una herramienta adecuada a través de una abertura de mando 27 que está asociada a la cremallera superior 26a en la zona de esta cremallera 26a. A través de la rotación de la herramienta se pueden desplazar los dos miembros de retención 25a, 25b, puesto que están unidos entre sí a través de la barra de acoplamiento 24. De acuerdo con el ejemplo de realización mostrado, a través de la rotación del destornillador en sentido contrario a las agujas del reloj se realiza un movimiento del miembro de retención superior 25a en contra de la fuerza de resorte del elemento de resorte 53 hacia abajo, con lo que se ejerce una fuerza sobre la barra de acoplamiento 24 configurada como barra de presión. La barra de presión presiona entonces sobre el miembro de retención inferior 25b, que se mueve entonces de la misma manera hacia abajo. En este caso, las levas de retención de los miembros de retención 25a, 25b se desenganchan desde las escotaduras del tipo de gancho y el módulo de fijación en el lado del cerco se puede desmontar junto con el frente 12 fuera del cerco 13.

De manera alternativa, sería posible un aflojamiento a través de otra abertura de mando (no representada) asociada a la cremallera inferior. En este caso, por medio del destornillador se interviene en la cremallera inferior 26b y a través de una rotación en sentido contrario a las agujas del reloj se realiza un movimiento del miembro de retención inferior 26b hacia abajo. En este caso, la barra de acoplamiento 24 está configurada como barra de tracción, con lo que se posibilita una transmisión de la fuerza sobre el miembro de retención superior 25a. En el caso de una barra de tracción, que está conectada, por una parte, fijamente con uno de los miembros de retención 25a y, por otra parte, está conectada fijamente con el otro miembro de retención 25b, sería posible opcionalmente una acción de mando en la cremallera superior o inferior 26a, 26b a través de aberturas de mando asociadas de manera correspondiente.

Para el desplazamiento lateral se giran los tornillos de ajuste con una herramienta a través de las aberturas de mando 43. Puesto que los tornillos de ajuste se giran en el lugar, éstos provocan un desplazamiento de los dos módulos de fijación 18, 19 y con ello del frente 12 acoplado con relación al cerco 13.

Para la regulación de la altura sirve otra abertura de mando 49, a través de la cual se puede manejar el tornillo de regulación de la altura.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1.- Dispositivo para unir un frente (12) con un cerco (13), con una instalación de fijación (14), a través de la cual se pueden fijar el frente (12) y el cerco (13) entre sí, en el que la instalación de fijación (14) presenta al menos dos unidades de fijación (15a, 15b) superpuestas en la dirección de la altura del frente (12), a través de las cuales se posibilita una fijación del frente (12) y el cerco (13) entre sí en dos interfaces de fijación (17a, 17b) distanciadas una de la otra en la dirección de la altura, caracterizado por que las unidades de fijación (17a, 17b) están unidas entre sí en conexión operativa mediante medios de unión operativa (22) de tal manera que una fijación o aflojamiento de una de las unidades de fijación (17a, 17b) provoca una fijación o aflojamiento de la otra unidad de fijación (17a, 17b).
- 10 2.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que las unidades de fijación (17a, 17b) están instaladas para la fijación desprendible del frente (12) y el cerco (13).
- 3.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado por que los medios de unión operativa (22) presentan al menos un miembro de acoplamiento que acopla en el movimiento las dos unidades de fijación (17a, 17b) entre sí, en particular una barra de acoplamiento (24).
- 15 4.- Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la instalación de fijación (14) está configurada de varias partes, con un módulo de fijación (18) en el lado del cerco asociado al cerco (13) y un módulo de fijación (19) en el lado del frente asociado al frente (12), en el que componentes asociados entre sí de las unidades de fijación (17a, 17b) están dispuestas, por una parte, en el módulo de fijación (18) en el lado del cerco y, por otra parte, en el módulo de fijación (19) en el lado del frente.
- 20 5.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por que las unidades de fijación (17a, 17b) presentan, respectivamente, como componentes al menos un elemento de suspensión (28a, 28b) y al menos un gacho de suspensión (34a, 34b) que se puede colgar en el elemento de suspensión (28a, 28b), en el que con preferencia los elementos de suspensión (28a, 28b) están dispuestos en el módulo de fijación (18) en el lado del cerco.
- 25 6.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4 ó 5, caracterizado por que los medios de conexión operativa (22) están dispuestos en el módulo de fijación (18) en el lado del cerco.
- 30 7.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 5 ó 6, caracterizado por que los medios de conexión operativa (22) presentan miembros de retención (25a, 25b), en los que están dispuestos, respectivamente, uno de los elementos de suspensión (28a, 28b) o, respectivamente, uno de los ganchos de suspensión (34a, 34b) y que se puede unir o están unidos entre sí por medio del miembro de acoplamiento, de manera que al menos los miembros de retención (25a, 25b) están alojados móviles sobre disposiciones de guía (50).
- 8.- Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por medios de ajuste (40) para la regulación del frente (12) con relación al cerco (13), en el que los medios de ajuste (40) están configurados de tal forma que el frente (12) se puede fijar a través de los medios de ajuste (40) en el cerco (13).
- 35 9.- Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los medios de ajuste (40) comprenden una unidad de regulación lateral (41) para el ajuste de la posición lateral del frente (12) con relación al cerco (13).
- 40 10.- Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los medios de ajuste (40) presentan al menos un elemento de ajuste alojado de forma desplazable en una pared de un cerco (13) configurado como cerco de cámara hueca transversalmente a la dirección longitudinal del cerco, en particular un tornillo de ajuste.
- 11.- Pieza de mueble, en particular cajón, con un frente (12) y dos cercos (13), en particular cercos de cámara hueca, caracterizada por un dispositivo (11) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 10.
- 12.- Mueble, con al menos una pieza de mueble, en particular cajón, que presenta un frente (12) y dos cercos (13), caracterizado por un dispositivo (11) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 10.

45

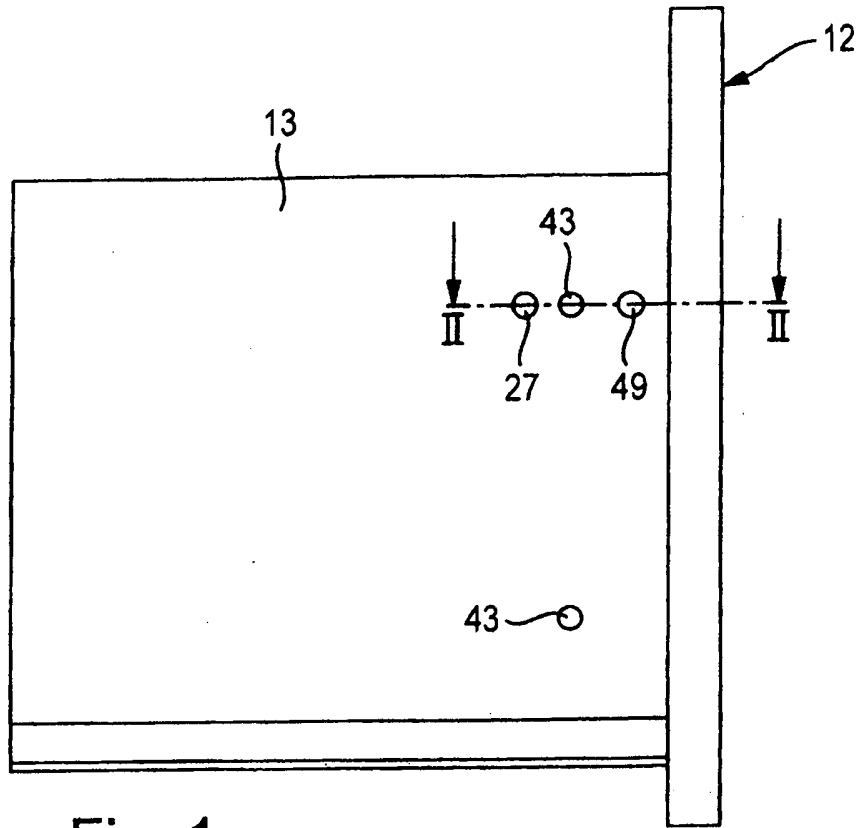


Fig. 1

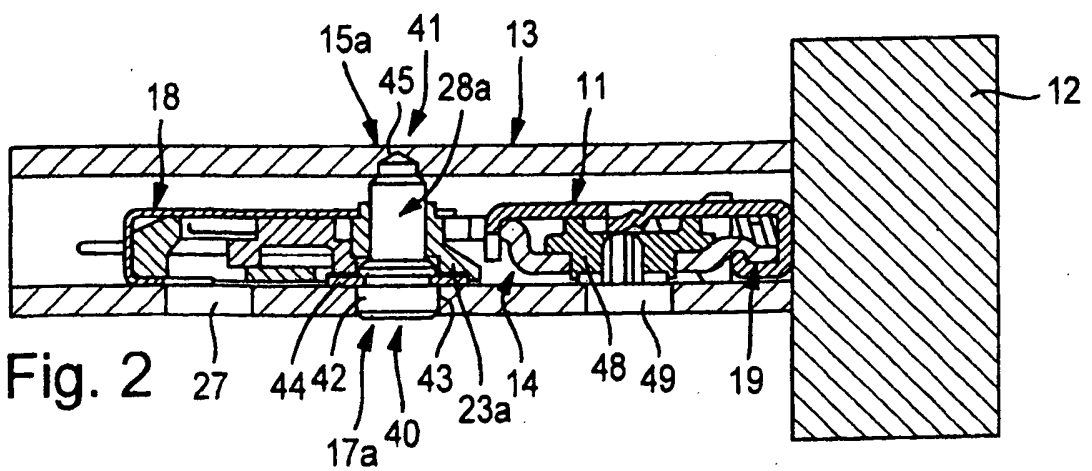


Fig. 2

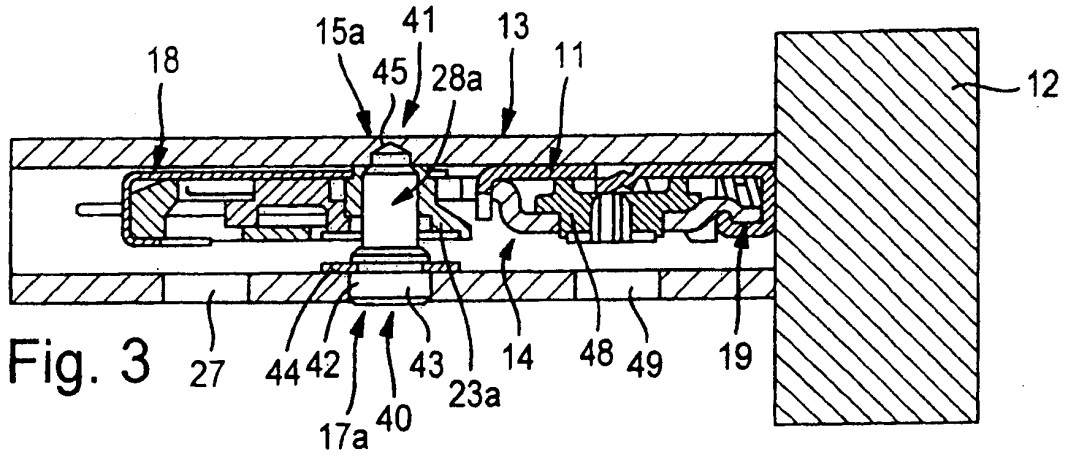


Fig. 3

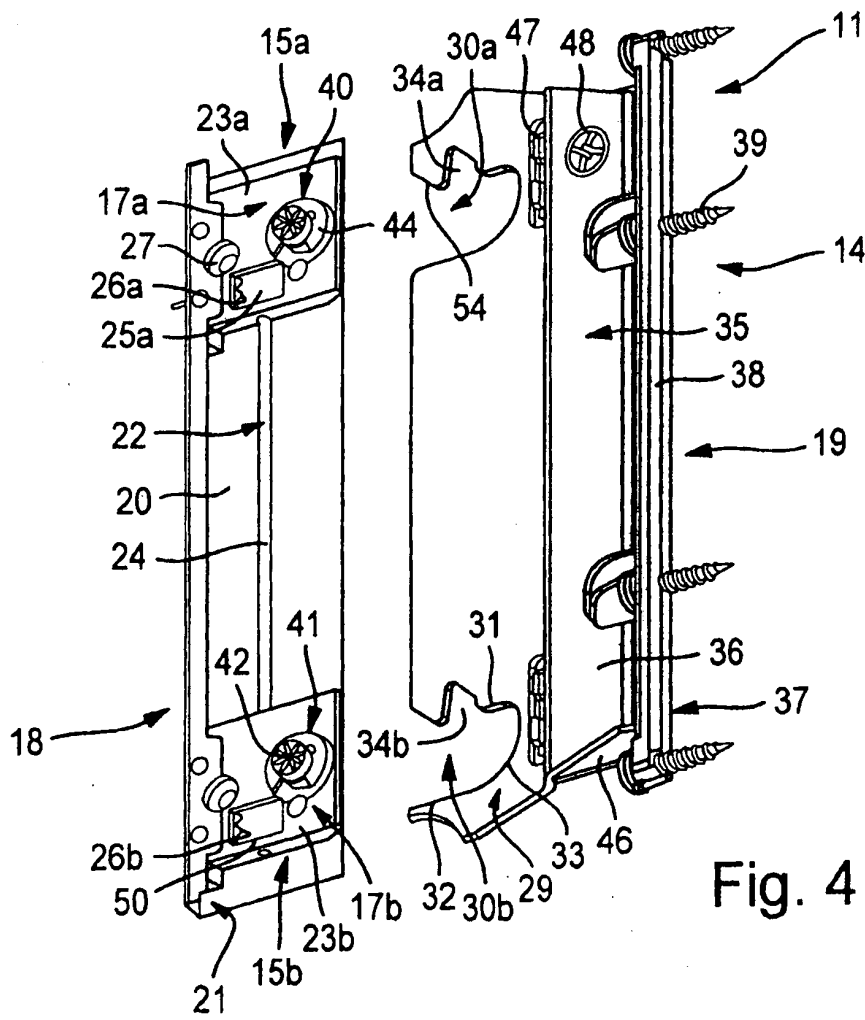


Fig. 4



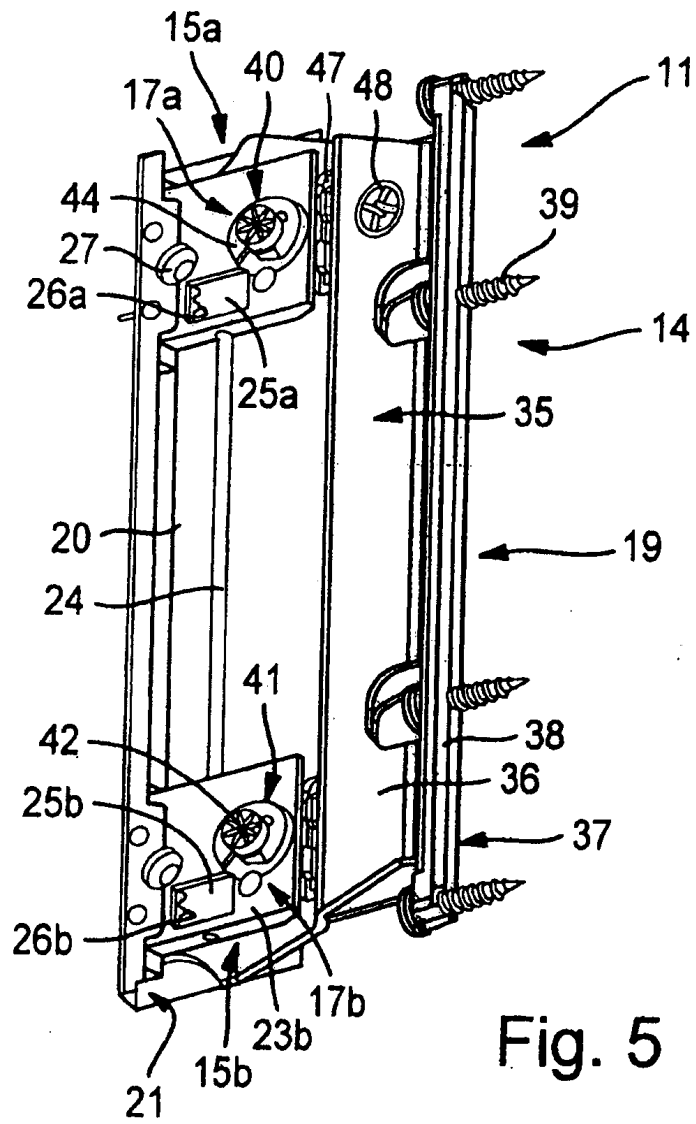


Fig. 5

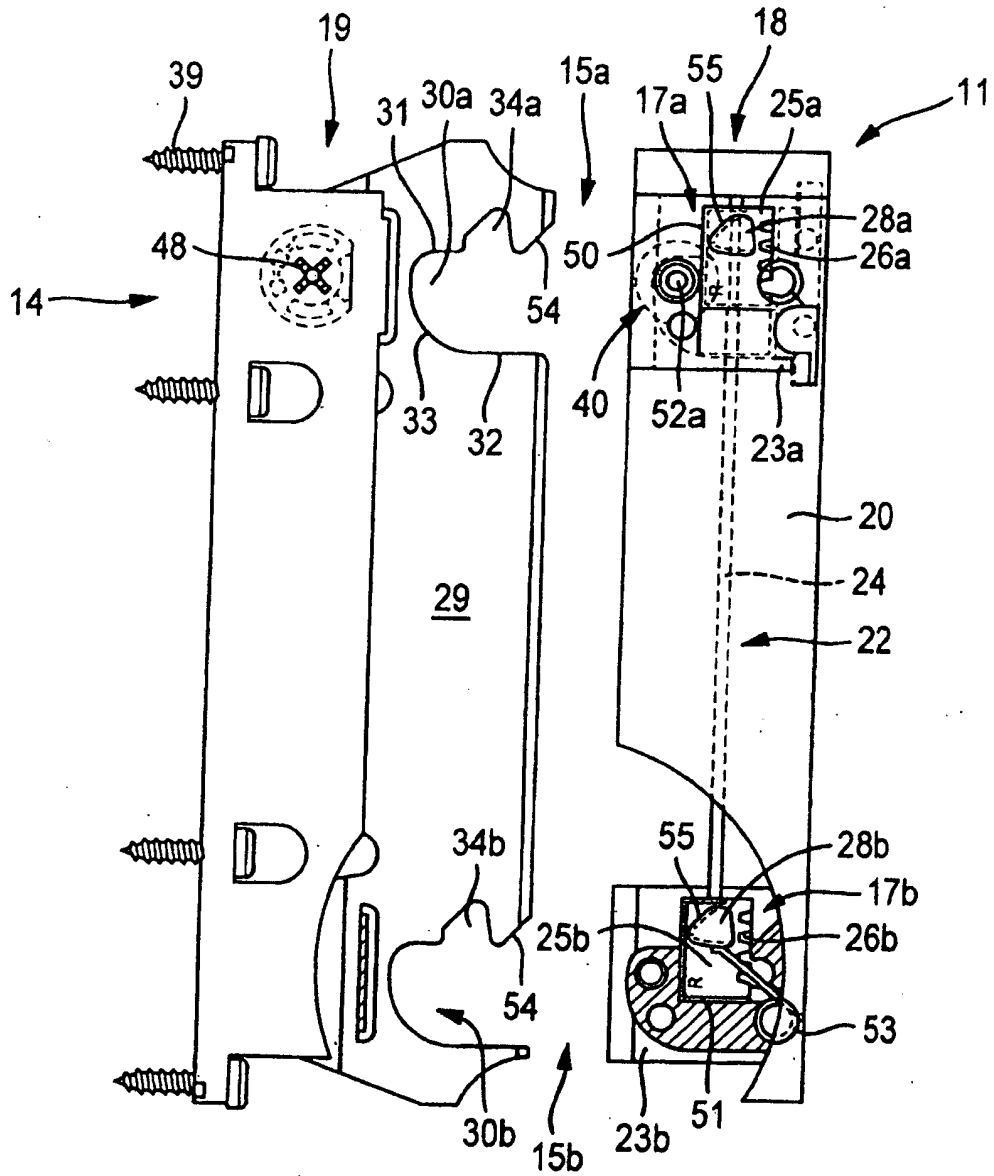


Fig. 6

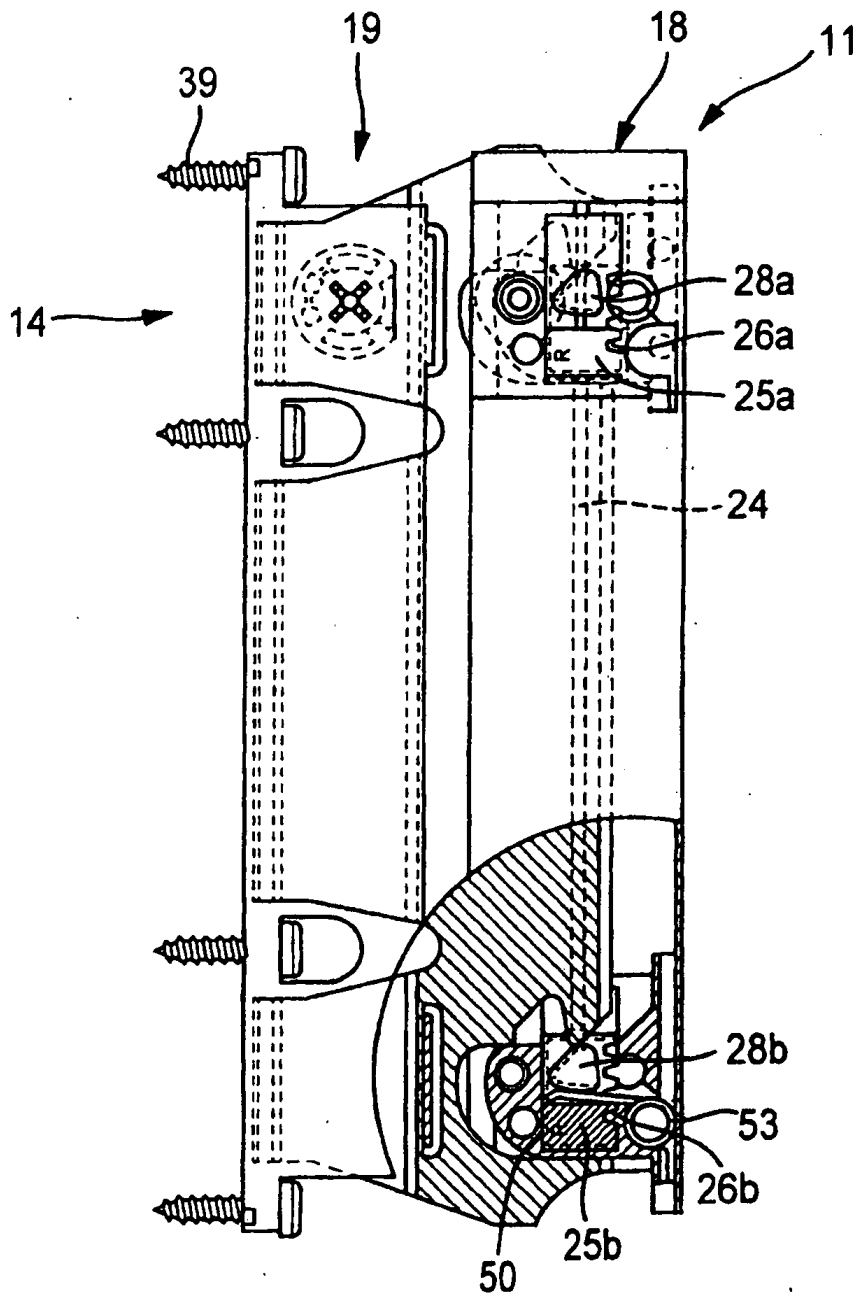


Fig. 7

